

SANTA CRUZ, 06 de Abril de 2022.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, delega funciones al Administrador Municipal.
3. Memorandum N° 62 del Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando licitación "ADQUISICION MOBILIARIO, OFICINA INFRAESTRUCTURA DAEM.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 255 del 07.03.2022.
5. Decreto Exento N° 777 de fecha 14.03.2022, que llama a Propuesta Pública.
6. Resolución de Acta de Deserción.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de licitar Adquisicion mobiliario,Oficina Infraestructura Daem.
2. Qué, la propuesta presento 1 oferta, la cual queda fuera de bases por la no presentación de antecedentes.
3. Qué, la compra se financiará con presupuesto "EDUCACION", Cuenta Presupuestaria N° 215.29.04.001.001.001.

DECRETO EXENTO N° 1079.-

1. **DECLARESE DESIERTO**, el primer llamado a Propuesta Publica denominada: **"ADQUISICION MOBILIARIO, OFICINA INFRAESTRUCTURA DAEM", ID N° 3863-41-LE22**, de acuerdo a lo expuesto en los considerando N°2.
2. Por orden del Sr. Alcalde.
3. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretaria Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal